

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2024
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 16 de enero del 2024

En Arica, a 16 días del mes de enero del año 2024 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, ez Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque: Justifica con Cometido Nacional a Puerto Montt del 16 al 20 de Enero de 2024.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

➤ ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°11/2023

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-1287 A NOMBRE DE DON FILOMENO IMAÑA CHOQUE, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°10.706 DE ASESORIA JURIDICA QUE ACOGE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL DECRETO N°7.769 CONCLUYENDO QUE SE DEBE RETROTRAER EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA ETAPA DE SOLICITUD; (se adjuntan antecedentes):**

EXPONEN: - Sra. Nevenka Aguilera Cuadra
- Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

3) **APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 2DO.. SEMESTRE AÑO 2024; (se adjuntan antecedentes):**

- ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES.
- ANEXO N°2 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y QUE REGISTRAN INFRACCIONES.
- ANEXO N°3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON INFORME DE JUNTA VECINALES I DIPRESECH NEGATIVOS.
- ANEXO N°4 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON DISTINTAS OBSERVACIONES.
- ANEXO N°5 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y CON PRESENTACION PARCIAL DE ANTECEDENTES.

EXPONEN: - Sra. Nevenka Aguilera Cuadra
- Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°40/2023 DENOMINADA “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$68.752.774.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica:
- Sr. Mauricio Cortes Gutiérrez, Comisión Evaluadora
- Sr. Harold Valdovino Calderón, Comisión Evaluadora
- Sra. Nicol Olmos García, Comisión Evaluadora

5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ALATHEA MEDICAL SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°47/2023 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTROS CINTAS, DISAM ARICA”, POR LA SUMA DE \$165.410.000.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica:
- Sra. Maite Finlez Días, Comisión Evaluadora
- Sra. Evelyn Duque Valderrama, Comisión Evaluadora
- Sra. Sandra López Torres, Comisión Evaluadora

6) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL”, ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DEL FOSIS Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Asesor Jurídico

- 7) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE MODULOS CON BUTACAS, TARIMA PARA BANDAS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CARNAVAL 2024”, CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES SUPERSTAGE SPA, POR UN VALOR DE \$69.000.000, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Victor Rebolledo Rebolledo, Encargado Sección de Eventos

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VIALPA LTDA, POR EL ADQ. HERRAMIENTAS VARIAS DIMAO ORD. N°592 – 620/2023 LSV IMA, POR LA SUMA DE \$38.220.551.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE FEBRERO DEL 2024 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.**

EXPONE : Debate del Concejo Municipal

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA DEL FUNCIONARIO QUIEN FUE FAVORECIDO CON UN CUPO POR LA LEY N°21.135, QUE OTORGA BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO PARA EL FUNCIONARIO SR. LUIS CASTILLO MIRANDA (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Directora Administración y Finanzas

- 11) **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE 2 NORTE N°929 DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “TRES VILLAS”; (se adjuntan antecedentes).**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA LAYHER DEL PACIFICO S.A. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°94/2023 DENOMINADA “ADQUISICION DE GALERIAS MODULARES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$378.213.087.-, VALOR NETO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica:
 - Sr. Omar Henry Robledo, Comisión Evaluadora
 - Sra. Eva Maturana Gamero, Comisión Evaluadora
 - Sra. Loreto Valdenegro, Comisión Evaluadora

13) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN**01) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

➤ **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°11/2023**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar el acta correspondiente, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

Interviene sobre el tema el Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

No habiendo más intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

ACUERDO N°019/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:**

➤ **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°11/2023 DEL 28/12/2023**

02) PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-1287 A NOMBRE DE DON FILOMENO IMAÑA CHOQUE, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°10.706 DE ASESORIA JURIDICA QUE ACOGE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL DECRETO N°7.769 CONCLUYENDO QUE SE DEBE RETROTRAER EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA ETAPA DE SOLICITUD.

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, hoy venimos a presentar un punto en conjunto con Administración y Finanzas de un caso bastante particular de una patente de alcohol que se presentó para rechazo, en virtud de que los antecedentes que se presentaron en su oportunidad, el contribuyente presentaba antecedentes, por lo tanto, era deber de la Municipalidad presentarlo con lo que se tenía a la vista en ese momento un

certificado de antecedentes con antecedentes, por lo tanto el Concejo se pronunció rechazando esta patente, una vez levantado el contribuyente las alegaciones respectivas nos damos cuenta de que efectivamente él nos puede comprobar que el Certificado que presentó en su oportunidad había sido adulterado, en ese sentido analizado el recurso la Asesoría Jurídica logramos comprobar que el certificado había sido adulterado pero no por el contribuyente, si no por personas que lo atendieron en el sector de policía local donde ofrecen estos trámites, obteniendo certificado online y le entregaron un certificado adulterado sin conocimiento de la Municipalidad, ni el contribuyente, por lo tanto, antes del detalle que lo pueda ahondar tanto la Sra. Miriam Benavides, como Ivan Vallejos me gustaría dejar bien claro de que todas las unidades de la Municipalidad hicieron bien su trabajo con rigurosidad detectaron un documento en el origen del trámite en Finanzas efectivamente adulterado, pero luego se logra comprobar que no fue dolosamente realizado por el propio contribuyente, por lo tanto, este Concejo siempre tuvo a la vista los antecedentes que correspondían sin saber ninguna de las partes que se trataba de un documento adulterado, por lo tanto, hoy día la unidad Jurídica propone retrotraer el procedimiento a la votación de la aprobación de esa patente y renovar en el nuevo proceso 2024, dejo al Sr. Ivan Vallejos o la Sra. Miriam Benavides por si desean completar algo...

Sr. IVAN VALLEJOS CARREÑO, Abogado Asesoría Jurídica...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, sí efectivamente sólo para entregar un poco más de antecedentes lo ya expuesto por el asesor jurídico, señalar que en el proceso esta problemática se suscita en el proceso de renovación de las patentes para el segundo semestre del año 2023 en donde efectivamente el Sr. Filomeno Imaña contribuyente de una patente de alcohol de larga data ingresa toda su documentación y la Dirección de Administración y Finanzas siguiendo el procedimiento que está establecido, efectúa una revisión de cada uno de los documentos para poder determinar si es que procede o no la renovación y es en esa revisión en donde se verifica y se hace la verificación digital del certificado de antecedentes presentado por el contribuyente y es ahí en donde el servicio de Registro Civil indica un mensaje en donde dice que el documento o el certificado no existe, o no se puede validar porque o no existe o porque posee una vigencia mayor a los 60 días, por tanto, lo que hace la Dirección de Administración y Finanzas, insisto, siguiendo el procedimiento es efectuar la consulta respecto de este certificado al Registro Civil, sin perjuicio de ello se detecta que efectivamente el certificado que presentó el particular era en cuanto a su estructura y contenido el mismo que había presentado esta misma persona para el proceso de renovación de patentes del segundo semestre del año 2022 y la única diferencia que existía era en las fechas de emisiones, coincidiendo incluso el número de folio del documento, razón por la cual efectivamente acá se tiene la constancia y estamos ante la presencia de un certificado que había sido adulterado en circunstancia de ellos y considerando que existe una causal establecida para la no renovación de la patente de alcohol se trae la patente de alcohol y finalmente no se renueva, qué es lo que sucede posteriormente que este particular una vez que le notifican su no renovación de la patente de alcohol empieza a recabar antecedentes y presenta ante la municipalidad un recurso de reposición y en este recurso de reposición esta persona en síntesis alega que fue víctima o que habría sido víctima de un hecho malicioso por parte de una persona, por parte de*

un tercero ajeno a la administración municipal porque cuándo el concurrió la parque colón es lo que señala el recurso de reposición yo solo estoy reproduciendo, cuando él concurre al Parque Colón para poder obtener el certificado, una persona se le acerca y le dice que ella le puede sacar su certificado de antecedentes, a lo cual el particular accede y para poder en el fondo mostrar qué certificado es el que necesita le entrega el que ya había presentado anteriormente en la Municipalidad y es ahí que esta persona ingresa al loca comercial y luego le entrega un nuevo certificado de antecedentes sin que esta persona se diera cuenta que el número de folio era el mismo y que solo había cambiado la fecha, por tanto, esta persona en el entendido de que se trataba de un nuevo certificado de antecedentes que esto es importante considerar no tiene o no da constancia de haber tenido antecedentes penales, solamente el error se produce o solamente esta eventual adulteración se habría producido de la fecha de emisión, toma este certificado y lo presenta en la Dirección de Renta, por eso es que Rentas diligentemente lo que hace es verificar o validar digitalmente este documento y ahí es donde se genera o donde salta esta situación, una vez que el abogado presenta su recurso de reposición aporta un nuevo certificado de antecedentes penales actualizados y este efectivamente se pudo validar digitalmente y da cuenta de que la persona no tiene ningún tipo de antecedente penal, es más la municipalidad a través de su asesoría jurídica hizo las averiguaciones en la fiscalía local y verificó que el particular efectivamente había presentado una denuncia en contra de la persona que lo había atendido en el Parque Colón, una denuncia que se calificó o que se tipificó como uso malicioso o falsificación de documento pero que se había archivado porque el particular no había entregado mayores antecedentes, la verdad que en razón de esto y habiendo verificado que el particular ahora ingreso un documento, un certificado de antecedentes que no estaba adulterado y que efectivamente era el que correspondía no le asiste, por tanto, en los hechos ninguna inhabilidad para que su patente pueda ser renovada, razón por la cual como indica la presentación se emite un decreto alcaldicio que vienen a retrotraer el procedimiento administrativo a la fase en donde el particular se le piden nuevamente los antecedentes para que los presente y por eso hoy día nos encontramos exponiendo ante ustedes su nueva solicitud, eso es en resumen...

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Iván Vallejos Carreño, Abogado Asesoría Jurídica, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°020/2024

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-1287 A NOMBRE DE DON FILOMENO IMAÑA CHOQUE, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°10.706 DE ASESORIA JURIDICA QUE ACOGE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL***

DECRETO N°7.769 CONCLUYENDO QUE SE DEBE RETROTRAER EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA ETAPA DE SOLICITUD.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... me abstengo, porque a la verdad el tema es muy enredado y me quedan una serie de dudas respecto al planteamiento, de hecho, he leído el documento y me quedan varios vacíos ahí desde el aspecto de cómo adulterar un documento, cómo no saber los antecedentes y llegar a la concusión, y de verdad que es como anecdótico incluso...

03) APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 2DO.. SEMESTRE AÑO 2024:

- ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES.
- ANEXO N°2 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y QUE REGISTRAN INFRACCIONES.
- ANEXO N°3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON INFORME DE JUNTA VECINALES I DIPRESECH NEGATIVOS.
- ANEXO N°4 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON DISTINTAS OBSERVACIONES.
- ANEXO N°5 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y CON PRESENTACION PARCIAL DE ANTECEDENTES.

Sra. MIRIAM BENEVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas, viene a presentar renovación de patentes de alcoholes correspondiente al 2° Proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

**RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE AÑO 2024
2° PROCESO**

**PATENTES DE ALCOHOLES PARA LA RENOVACION ENERO 2024
PRIMER PROCESO**

NORMATIVA QUE INTERVIENE:

- **LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

Artículo 5°: “Las patentes se concederán en la forma que determina esta ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes.

El valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.”

Artículo 4° : “No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas:

- 1.- Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
- 2.- Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
- 3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
- 4.- Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
- 5.- Los consejeros regionales y los concejales, y
- 6.- Los menores de dieciocho años.

PATENTES DE ALCOHOLES PARA LA RENOVACION ENERO 2023 PRIMER PROCESO

- **LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

Artículo 65° : El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: **letra O**: “Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.”

- **LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES**

Artículo 23°: “El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal...”

Artículo 29°: “Se podrá pagar en dos cuotas iguales en la municipalidad respectiva, dentro de los meses de julio y enero de cada año.”

- **LEY N° 19.880 ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.**

- **ORDENANZA N° 3.560/2007 SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

OTRAS LEYES ESPECIALES.

A) De los certificados de antecedentes para la renovación 1° semestre 2024:

Se presentaron certificados por **391** patentes de un total de **496** (pendiente 105 patentes).

Se publicó un Comunicado los días 23, 24 y 25 de noviembre 2023 en el diario la Estrella y aún se encuentra publicado en la página web municipal.

B) Del informe de las Unidades Vecinales:

Se remitió ordinario de solicitud de informe del Sr. Alcalde a 43 unidades vecinales de las cuales respondieron 7, por cada respuesta negativa recepcionada, se derivaron los antecedentes a Dipreseh.

C) De los informes de los 3 Juzgados de Policía Local, sobre infracciones sobre la materia:

1° Juzgado de Policía Local recibido 01/12/2023

2° Juzgado de Policía Local recibido 04/01/2024

3° Juzgado de Policía Local recibido 02/12/2023

Síntesis: Hay 22 patentes alcoholes que son vinculadas a 22 infracciones, no hay patentes con 3 infracciones firmes y ejecutoriadas acumuladas o más.

- TOTAL DE **496** PATENTES DE ALCOHOLES REGISTRADAS EN LA COMUNA.
- SE AE LAS **504** PATENTES EXISTENTES HASTA EL 2° SEMESTRE 2023, **8** FUERON ELIMINADAS QUEDANDO UN GREGA AL TOTAL DE PATENTES EL ROL 4-1287 DE DON FILOMENO IMAÑA (retrotraído)
- TENEMOS UN TOTAL DE **497** PATENTES DE ALCOHOLES REGISTRADAS EN LA COMUNA.
- 1° PROCESO – CONCEJO DEL 09/01/2024: **391**
- 67 ES EL TOTAL DE PATENTES QUE PRESENTAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL 2° PROCESO QUE SE EXPONDRÁN A CONTINUACIÓN. FALTAN POR PRESENTAR ANTECEDEBTES DE 39 PATENTES.
- 25 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y SIN OBSERVACIONES - 2° PROCESO – 1° SEMESTRE 2024 – PRESENTADAS FUERA DE PLAZO , HASTA EL 11/01/2024 (ANEXO N°1).
- 21 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL - 2° PROCESO – 1° SEMESTRE 2024 – PRESENTADAS FUERA DE PLAZO , HASTA EL 29/12/2023 (ANEXO N°2).
- 2 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS - 2° PROCESO – 1° SEMESTRE 2024, PRESENTADAS FUERA DE PLAZO HASTA EL 29/12/2024 (ANEXO N°3).
- 19 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES VARIAS - 2° PROCESO – 1° SEMESTRE 2024 – PRESENTADAS FUERA DE PLAZO , HASTA EL 29/12/2023 (ANEXO N°4).
- 39 TOTAL DE PATENTES SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES O PRESENTACIÓN PARCIAL - 2° PROCESO – 1° SEMESTRE 2024 - HASTA EL 12/01/2024 (ANEXO N°5).

Finalizada la exposición en cada uno de los Anexos N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5 intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Daniel Chipa, Sr. Juan Carlos Chinga

Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas, Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°021/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2024 DEL 2DO PROCESO ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES, SEGÚN LISTADO ADJUNTO MENOS ROL 4-39, 4-220, 4-224.**

ACUERDO N°022/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2024 DEL 2DO PROCESO; ANEXO N°2 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y QUE REGISTRAN INFRACCIONES, SEGÚN LISTADO ADJUNTO**

ACUERDO N°023/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2024 DEL 2DO PROCESO; ANEXO N°3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON INFORME DE JUNTA VECINALES I DIPRESECH NEGATIVOS, SEGÚN LISTADO ADJUNTO**

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...si lo que pasa que no he podido conversar con esos vecinos y tampoco se bien la condición material de ese local y prefiero abstenerme porque me parece importante también lo que opinan los vecinos, pero a la vez lo que señalé en mi opinión.

ACUERDO N°024/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2024 DEL 2DO PROCESO; ANEXO N°4 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON DISTINTAS OBSERVACIONES, SEGÚN LISTADO ADJUNTO MENOS LOS ROL 4-1031 Y 4-1032.**

NOTA: EL ROL 4-625, QUEDA CONDICIONADA REGULARIZAR LA DOCUMENTACION DENTRO DEL PRIMER SEMESTRE 2024.

ACUERDO N°025/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2024 DEL 2DO PROCESO; ANEXO N°5 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y CON PRESENTACION PARCIAL DE ANTECEDENTES; CON LA CONDICION QUE SE DEBEN ENTREGAR LOS ANTECEDENTES ANTES DEL 31 DE ENERO DEL 2024 Y SI NO SE ENTREGAN LOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN POR RECHAZADAS, SEGÚN LISTADO ADJUNTO.**

NOTA: LA Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada y la Concejala Sra. Ninoska González Flores, rechazan la patente de alcoholes ROL 4-1437.

- 04) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°40/2023 DENOMINADA “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$68.752.774.-, IVA INCLUIDO.**

Sr. VOCCIDER HAMMER PERNAUT, funcionario perteneciente Oficina de Prevención de Riesgos, quien viene a presentar un segundo informe Evaluación de Licitación, con la aclaratoria del oferente Comercializadora de Art. De Protección y Seguridad Industrial Manquehue, sobre la consulta de la línea 6 de la mencionada licitación, de acuerdo a la siguiente información que se detalla a continuación:

PP 40/2023 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA OFERENTE COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, POR LA ADJUDICACION DE LA PROUESTA PUBLICA N°40/2023 DENOMINADA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR LA SUMA DE \$68.752.774, IVA INCLUIDO"

A través del MEMO N°37 del 06/04/2023 y MEMO N°39 del 12/04/2023, de la OFICINA DE PREVENCION DE RIESGOS, solicita la Adquisición de Elementos de protección personal, estos requerimientos se derivaron a SECPLAN los cuales fueron con consolidados dando origen a la propuesta publica denominada "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA", de acuerdo a la pauta establecida en las bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación Pública ID. N°2369-37-LP23.

Comisión evaluadora nombrada según Decreto Alcaldicio 6351/2023.

- Srta. Nicole Olmos García - Titular
- Sr. Mauricio Cortes Gutiérrez - Titular
- Sr. Harold Valdovino Calderon - Titular
- Sr. Vocceder Hammer Pernaut - Suplente

En el concejo del día 22/08/2023, fue aprobada la adjudicada la propuesta publica N°40/2023.

Con fecha 07/09/2023, a través del Decreto alcaldicio 8870/2023, se adjudica la PP N°40/2023.

ACLARATORIA

El proveedor COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, R.U.T. 86.887.200-4, se le solicitó aclarar la línea 6, debido que no coincidía la cotización que adjunto en su propuesta.

Propuesta del proveedor en portal Mercado Publico.

6			
Clasificación ONU: 46181707 - Piezas de pantalla facial o accesorios			
Especificaciones del Comprador: Carota facial según especificaciones adjuntas			
Cantidad: 14 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
14 Unidad	ADAPATADOR CASCO FACIAL 10121267 MSA y PROTECTOR FACIAL ARC-FLASH 12 10115850	115000	1610000

Cotización del Proveedor APRO LTDA. (documentación adjunta)

ADAPATADOR CASCO FACIAL 10121267 MSA	14	C/U	20 días	\$10.100	\$141.400
PROTECTOR FACIAL ARC-FLASH 12 10115850	14	C/U	20 días	\$104.900	\$1.468.600

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta
2	Se solicita aclarar el ítem ofertado en la línea 6	2024-01-08 13:10:26	<u>apro ltda.</u> <u>- Casa</u> <u>Matriz</u>	PROPUESTA DE APRO LTDA.	Estimados, se informa que por motivos de códigos internos se pusieron en la cotización 2 productos distintos que corresponden a la careta facial y el adaptador de casco para dicha careta, pero corresponden en conjunto al ítem 6 solicitado en las bases. Se adjunta la misma cotización postulada pero uniendo ambos productos en el mismo ítem, manteniendo los precios postulados. Gracias!	2024-01-09 12:28:54
1	La comisión evaluadora consulta: Sí se mantiene vigente la oferta. Y si así fuese, el ampliar la garantía por 60 días.	2023-12-20 16:50:17	<u>apro ltda.</u> <u>- Casa</u> <u>Matriz</u>	PROPUESTA DE APRO LTDA.	Se mantiene vigente la oferta y se enviará endoso de boleta de seriedad de oferta con nueva fecha de vencimiento, por el plazo señalado. Sin embargo, solicitamos nos indiquen correo para envío del documento ya que se demora entre 48 a 72 horas. Será un documento electrónico y se enviará por correo a penas lo tengamos. GRacias	2023-12-21 09:34:07

CONCLUSION

*La comisión propone salvo mejor parecer, la re-adjudicación de la licitación **ID: 2369-37-LP23, "PP 40, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA"** al siguiente proveedor, **COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, R.U.T. 86.887.200-4**, que obtuvo un puntaje final de 100 puntos, en 45 líneas (3, 4, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 55, 56, 57), cuyo valor total ofertado es de \$ 68.752.774 IVA incluido, en un plazo de entrega de 20 días.*

Se declara desierta las líneas 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 40, 48, 52, 53, 54, por no tener oferentes.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores. Además lo hace el Sr. Voccider Hammer Pernaut, funcionario perteneciente Oficina de Prevención de Riesgos, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°026/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espindola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°40/2023 DENOMINADA “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$68.752.774.-, IVA INCLUIDO.**

05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ALATHEA MEDICAL SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°47/2023 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTROS CINTAS, DISAM ARICA”, POR LA SUMA DE \$165.410.000.-, IVA INCLUIDO.

Srta. Claudia Villegas Cortés, Directora de Salud Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, estamos aquí para presentar la propuesta de adjudicación del convenio suministro para cinta de glicemia para la DISAM para dos años, se encuentra parte de la Comisión Evaluadora para exponer los detalles y esperar su aprobación...

Srta. SANDRA LÓPEZ TORRES y EVELYN DUQUE VALDERRAMA, Integrantes de la Comisión Evaluadora, vienen a exponer el informe de evaluación de la Comisión Evaluadora de la Propuesta N°47/2023 ID N°2369-71-LQ23 denominada “Convenio de Suministros Cintas de Glicemia, DISAM ARICA”, de acuerdo al siguiente detalle:

“CONVENIO DE SUMINISTROS CINTAS DE GLICEMIA, DISAM ARICA”**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**

La Dirección de Salud Municipal requiere el “**CONVENIO DE SUMINISTROS CINTAS DE GLICEMIA, DISAM ARICA**”, fundado en la necesidad de adquirir equipos y cintas de glicemia para los distintos Centros de Salud dependientes de DISAM, por la vigencia de 24 meses.

Comisión Evaluadora:

- Maite Finlez Dias, Profesional de Droguería DISAM
- Evelyn Duque Valderrama, Profesional Sección de Abastecimiento DISAM.
- Sandra López Torres, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo DISAM.

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO



- *Las cintas para medir glicemia capilar son tiras reactivas que se utilizan para medir los niveles de glucosa en la sangre. Estas cintas se colocan en un medidor de glucosa y se utiliza una lanceta para pinchar la piel y obtener una gota de sangre. Luego, la sangre se coloca en la tira reactiva y el medidor de glucosa muestra el nivel de glucosa en la sangre.*
- *Se utiliza cuando un usuario presenta una descompensación o síntomas de descompensación diabética.*
- *Por indicación médica el equipo cuando se inicia terapia de insulina, se facilita al usuario por un período de 6 a 11 meses para controlar los niveles de glucosa y evaluar más detalladamente el tratamiento.*

RESUMEN INFORME ADJUDICACIÓN

1.1 Antecedentes.

LICITACIÓN	: “CONVENIO DE SUMINISTROS CINTAS DE GLICEMIA, DISAMARICA”.
PP PÚBLICA N°	: 47/2023
N° DE LICITACION	: 2369-71-LQ23.
D.A. APRUEBA BASES N°	: 11.076/2023.

FINANCIAMIENTO	: Presupuesto DISAM.
PRESUPUESTO	: \$ 260.000.000 (IVA INCLUIDO).-
FECHA CIERRE	: 20.12.2023
FECHA DE APERTURA EN DOS ETAPAS	: 20.12.2023 y 26.12.2023.

2. ACTO DE APERTURA

2.1 Detalle Acto de Apertura Electrónica

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
ALATHEIA	Cintas reactivas para medición de glicemia lancetas y equipos en comodato Vivacheli Fad	Oferta Aceptada
DYP SPA	OFERTA DYP	Oferta Aceptada
i-SENS Chile SpA	i-SENS Chile SpA Tiras Reactivas de Glucosa en Sangre CareSens PRO - Lancetas y Equipos bonificadas	Oferta Aceptada
ARTMED LIMITADA	Licitación ID 2369-71-LQ23	Oferta Aceptada
JAEL KARINA	CONVENIO SUMINISTRO DE CINTAS DE GLUCEMIA DISAM 2023	Oferta Aceptada
Roche Chile Ltda. Roche Pharma	2369-71-LQ23	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

2. ACTO DE APERTURA

Revisión en detalle de Garantías de Seriedad de la Oferta presentadas por todos los proveedores.

La comisión luego de hacer revisión de las garantías de seriedad de las ofertas ofrecidas por los proveedores, valida que 4 proveedores (**ARTMED LIMITADA, I-SENS CHILE SPA, JAEL KARIMA (LIMPSS SPA) Y ROCHE CHILE LTDA.**), ofertan una vigencia hasta el **22/04/2024**, es decir **124 días contados** desde la apertura de la oferta, no cumpliendo con lo establecido en clausula la letra a) del ítem 2.6 "Garantía de Seriedad de la Ofertas", de las presentes bases de licitación, por lo establecido debía **de ser 150 días corridos posteriores a la fecha de apertura de las ofertas.**

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión determina ajustarse a los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes por lo que los oferentes **ARTMED LIMITADA, I-SENS CHILE SPA, JAEL KARIMA (LIMPSS SPA) Y ROCHE CHILE LTDA.**, no continúan en la evaluación de las ofertas por consiguiente son **DECLARADOS INADMISIBLES.**

Cabe señalar que las Garantías de Seriedad de las Ofertadas por las empresas:

- 1.- DYP SPA, según Certificado de fianza N° de folio : P00221225, vigente hasta el 20/06/2024. (**183 días corridos** desde la apertura de las ofertas.
- 2.- ALATHEIA, según Certificado de fianza N° 150798WEB, vigente hasta el 18/06/2024. (**181 días corridos** desde la apertura de las ofertas.

3. REVISIÓN GENERAL Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

3.1. Revisión Antecedentes Administrativos

Cumplimiento de Requisitos formales

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS / PROVEEDORES	DYP SPA	ALATHEIA
Anexo 1/B "Identificación del oferente Pers. jurídica.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Rol Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Seriedad de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE

3.2 Revisión Antecedentes Técnicos

ANTECEDENTES TÉCNICOS / PROVEEDORES	DYP SPA	ALATHEIA
Anexo N°3 "Especificaciones Técnicas"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N°4 "Programa de Capacitación"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 5 " Certificado Plazo de Entrega"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 6 "Certificado Fecha de vencimiento"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 7 "Certificado Reposición de Monitores"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 8 "Certificado Políticas de Canje"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 9 "Certificado Garantía de Stock"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 10 "Centro de ayuda"	CUMPLE	CUMPLE

Al revisar los antecedentes técnicos, se verifica que todas las ofertas cumplen con los requerimientos solicitados, permitiendo pasar a la etapa de evaluación.

3.3 Revisión Antecedentes Económicos

Proveedor	DYP SPA	ALATHEIA
Anexo N°11 "Oferta Económica"	CUMPLE	CUMPLE

Revisión de cumplimiento con las características técnicas de las Cintas de Glicemia y de los Monitores de tomas de muestra de glicemia.

Proveedor	DYP SPA	ALATHEIA
Cintas toma de muestra glicemia	CUMPLE	CUMPLE
Monitores toma de muestra glicemia	CUMPLE	CUMPLE

En virtud de la revisión de antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados, esta comisión certifica que las ofertas presentadas cumplen con los antecedentes solicitados en las bases técnicas de la Licitación 2369-89-LP22, lo cual les permite pasar a la etapa de evaluación de las ofertas.

Criterios de Evaluación

N°	CRITERIO	Ponderación (%)
1	OFERTA ECONÓMICA	45
2	PLAZO DE ENTREGA	25
3	FECHA VENCIMIENTO CINTAS GLICEMIA	10
4	POLITICA DE CANJE DE LOS PRODUCTOS	15
5	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL		100%

4. Resultado de la Evaluación de las Ofertas.

4.1. Ponderación Oferta Económica (45%).

Proveedor	Nombre de la Oferta	Valor Total Neto	Puntaje
DYP SPA	OFERTA DYP	\$ 218.000.000	64
ALATHEIA	Cintas reactivas para medición de glicemia lancetas y equipos en comodato Vivachek Fad	\$ 139.000.000	100

4.2. Ponderación Plazo Entrega (25%).

Proveedor	Nombre de la Oferta	Nº Días	Puntaje
DYP SPA	OFERTA DYP	1	100
ALATHEIA	Cintas reactivas para medición de glicemia lancetas y equipos en comodato Vivachek Fad	2	100

4.3. Ponderación Vencimiento cajas de cinta de glicemia (10%).

Proveedor	Nombre de la Oferta	Nº Meses	Puntaje
DYP SPA	OFERTA DYP	48	100
ALATHEIA	Cintas reactivas para medición de glicemia lancetas y equipos en comodato Vivachek Fad	24	40

4.4. Ponderación Políticas de Canje (15%).

Proveedor	Nombre de la Oferta	Nº Dias	Puntaje
DYP SPA	OFERTA DYP	30 VENCIDOS O MÁS	100
ALATHEIA	Cintas reactivas para medición de glicemia lancetas y equipos en comodato Vivachek Fad	90 ANTES DE VENCER	30

4.5. Ponderación Cumplimiento Requisitos Formales (5%)..

Proveedor	Nombre de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE	Puntaje
DYP SPA	OFERTA DYP	CUMPLE	100
ALATHEIA	Cintas reactivas para medición de glicemia lancetas y equipos en comodato Vivachek Fad	CUMPLE	100

5. Cuadro resumen puntaje total ponderado de la oferta evaluada

Proveedor	Nombre de la Oferta	PONDERACIONES					TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA	PLAZO ENTREGA	FECHA VENCIMIENTO	POLÍTICA DE CANJE	CUMPLIMIENTO REQ. FORMALES	
DYP SPA	OFERTA DYP	29	25	10	15	5	84

ALATHEIA	Cintas reactivas para medición de glicemia lancetas y equipos en comodato Vivachek Fad	45	25	4	5	5	84

Habiéndose producido un empate y según lo establecido en clausula N° 2.10, de los Criterios de Evaluación, letra b), señala que en caso de producirse empates en el puntaje final obtenido entre dos o más propuestas, se adjudicará al proponente que tenga mayor puntaje en el primer criterio que a continuación se indica, y en caso de subsistir el empate, se continuará con el segundo, tercer, cuarto criterio, y así sucesivamente, hasta lograr el desempate, conforme al siguiente orden:

1° Precio

2° Plazo de Entrega

3° Política de canje.

4° Fecha de vencimiento cintas de glicemia.

5° Cumplimiento de los requisitos formales

CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto y resuelto el desempate con el proveedor que obtuvo mejor ponderación en criterio precio, esta Comisión Evaluadora, nombrada a través del Decreto Alcaldicio N° 11.076, de fecha 09 de noviembre de 2023, modificada a través de D.A. N° 12.631 de fecha 20.12.23, propone al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID 2369-71-LQ23 “**CONVENIO DE SUMINISTROS CINTAS DE GLICEMIA, DISAM ARICA**” al siguiente oferente:

OFERENTE	RUT	PRESUPUESTO NETO TOTAL OFERTADO
ALATHEIA	76.036.479-7	\$ 139.000.000.-

El valor unitario del producto y presupuesto total a adjudicar es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO (IVA INCL)	CANTIDAD ESTIMADA 24 MESES	PRESUPUESTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Caja cintas toma de muestra Glicemia.	\$6.950	\$ 8.270,5	20.000 UNIDADES	165.410.000.-

Cabe destacar que el presupuesto estimado para esta licitación es de **\$165.420.000 (impuestos incluidos)** e incluye equipos en comodato Vivachek Fad, según ofertado por el proveedor.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA****DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**

Certificado N°1024

Arica, 20 de septiembre de 2023

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la Propuesta Pública N°47/23 "Convenio Suministros Cintas de Glicemia, DISAM, Arica", según el siguiente detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Presupuesto Estimado
2152204005001001 Insumos Farmacia Central Presupuesto Octubre a Diciembre 2023	\$32.499.999
Proyecto Presupuesto Enero a Diciembre 2024	\$129.999.996
Proyecto Presupuesto Enero a Septiembre 2025	\$97.500.005
Total	\$260.000.000



JACQUELINE MORALES ÁLVAREZ
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL




CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS
SUBDIRECTORA MÉDICA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Finalizada la presentación intervienen los Concejales Sr. Max Shauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de la DISAM, Srta. Sandra López Torres, integrante de la Comisión Evaluadora, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°027/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ALATHEA MEDICAL SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°47/2023 DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTROS CINTAS, DISAM ARICA", POR LA SUMA DE \$165.420.000.-, IVA INCLUIDO.***

ACUERDO N°028/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espindola Rojas; quien preside, considerando el Acuerdo N°027/2024, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ALATHEA MEDICAL SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°47/2023 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTROS CINTAS, DISAM ARICA”, POR LA SUMA DE \$165.420.000.-, IVA INCLUIDO.**

- o6) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL”, ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DEL FOSIS Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
-

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... buenos días, sólo le compete a la Unidad Jurídica revisar los antecedentes de hecho y de derecho que se presentan a través de la Unidad requirente en este caso DIDECO y analizado el convenio que transfiere a la Municipalidad de Arica la suma de \$244.705.200.- para la ejecución de un programa de acompañamiento familiar integral y revisado los antecedentes no se formulan observaciones de orden jurídico y por la cuantía del convenio es necesario que el Concejo lo apruebe de acuerdo al artículo 65 letra j de la ley 18.695 respecto de los alcances y detalles del convenio la Directora de DIDECO y su equipo pasan a exponer a continuación...

Sra. EVA MATURANA GAMERO, Directora Desarrollo Comunitario (S)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno contarles que este es un convenio histórico en la municipalidad que ejecuta la DIDECO lleva por lo menos 15 años de ahí en adelante, ya junto con otro programa que es muy antiguo como es el registro social de hogares que es un programa que es un bonito aporte trabajan en un equipo grande en la DIDECO, son cerca de 23 profesionales, 16 que aporta con recursos del convenio y los otros son de aporte municipal y lo que se busca es poder acercar la oferta que se tiene el Estado, la red pública a las familias más vulnerables de la comuna hay un trabajo técnico, con metas, con indicadores de calidad, con una supervisión directa desde FOSIS, a sí que, es un trabajo bien importante para las familias, ahí la coordinara Palina Lecaros les va a contar en qué consiste la renovación de este convenio para este año y algunas otras novedades...

Srta. PAULINA LECAROS CLAUDE Encargada Programa de Familia, viene a exponer el convenio “Programa Familias 2024 entre FOSIS y la Municipalidad de Arica”, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA FAMILIAS
Unidad de Intervención Familiar Arica

RESUMEN CONVENIO
Programa Familia

- El convenio se ejecuta desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2024.
- El equipo de 23 AFI intervendrá este año a una cobertura 750 familias.
- Cada familia es acompañada por un equipo profesional que a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, implementan un proceso de acompañamiento integral Psicosocial (dimensiones de trabajo y seguridad social, salud, vivienda y entorno, educación e ingresos) y Sociolaboral (desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral).
- Se mantiene la intervención en la toda la comuna, tanto en el sector urbano como rural (Valle de Azapa, Valle de Lluta, Caleta Vitor, Quebrada de Acha y Quebrada de Chaca).
- No se postula al programa, sino que a partir de la base de datos del MDSF se identifican a las personas y familias que cumplen con el perfil y se les invita a participar del programa mediante la visita de un gestor familiar contratado por el convenio o municipio.

RECURSOS ASOCIADOS
Programa Familias

FOSIS

N°	Convenio	Monto Asignado
1	Acompañamiento Familiar Integral	\$244.705.200

IMA

N°	Item	2024
1	RRHH	\$107.651.994
2	Gastos Varios (internet, agua, luz, arriendo, entre otros)	\$14.400.000
TOTAL		\$122.051.994

RECURSOS Y CAPACIDADES DETACTADAS

1. Vinculación positiva y cercana de las AFIs con las familias.
2. Equipo con experiencia y manejo de la intervención metodológica
3. Trabajo en terreno que facilita el acceso a la intervención de las familias

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LEVANTAR INFORMACIÓN

- Vincularse con redes comunitarias, gubernamentales y municipales.
- Capacitaciones a equipo de trabajo.
- Postulación y adjudicación de Proyecto Iniciativas Locales 2022

PROYECTO INICIATIVAS LOCALES 2022 “TALLER DE INFORMÁTICA: EL DESAFÍO DE ENSEÑAR PARA EL FUTURO”

1. Financiamiento adjudicado \$2.450.000
2. Aporte municipal: alianza con OMIL realización de charlas
3. Participación de 90 usuarias/usuarios

TALLERES REALIZADOS

- Taller de Alfabetización Digital: 5 sesiones
- Taller de Plataforma Digital: 3 sesiones
- Taller de Inserción Laboral: 3 sesiones

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace la Srta. Paulina Lecaros Claude Encargada Programa de Familia, quien responde las inquietudes de la Concejala.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°029/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL”, ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DEL FOSIS Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

07) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE MODULOS CON BUTACAS, TARIMA PARA BANDAS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CARNAVAL 2024”, CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES SUPERSTAGE SPA, POR UN VALOR DE \$69.000.000, IVA INCLUIDO.

Sr. PATRICIO FIGUEROA ENCINA, Encargado Sección de Eventos (S), quien viene a presentar la solicitud de Autorización de Suscripción Trato Directo del “Servicio de Arriendo de Módulos con Butacas, Tarima para Bandas y Personas con Movilidad Reducida, Carnaval 2024”, de acuerdo a la siguiente información:



SERVICIO DE ARRIENDO DE MODULOS CON BUTACAS, TARIMA PARA BANDAS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CARNAVAL 2024”.

 Apertura Técnica Adquisición N° 2369-76-LP23 Apertura de Ofertas Técnica informada en el portal el 3/1/2024 16:10	
Datos de la Adquisición 2369-76-LP23	
Número de Adquisición	2369-76-LP23
Nombre de Adquisición	PP 95 SERV. ARRIENDO MODULOS BUTACAS CARNAVAL 2024
Tipo de Adjudicación	Pública
Estado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
Moneda	Peso Chileno
Comprador	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Fecha de Publicación	11-12-2023 17:20:52
Fecha de Cierre	03-01-2024 12:00:00



DECLARASE INADMISIBLE LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR SOC. INVERSIONES Y PRODUCCIONES SPA Y DESIERTA LA PROP. PUBLICA N°95/2023 DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE MODULOS CON BUTACAS, TARIMA PARA BANDAS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CARNAVAL 2024"

DECRETO N°119/2024.-
ARICA, 05 de enero de 2024.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602; Decreto Alcaldicio N°12274, de fecha 11 de diciembre del 2023; Acta de Apertura Electrónica N°2369-76-LP23, de fecha 03 de enero del 2024; Acta de Observación de la Prop. Pública N°95/2023, de fecha 05 de enero del 2024, de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Alcaldicio N°12274, de fecha 11 de diciembre del 2023, que aprueba las bases Administrativas, Técnicas y aprueba nombramiento de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°95/2023 denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE MODULOS CON BUTACAS, TARIMA PARA BANDAS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CARNAVAL 2024".
- b) Que, mediante Acta de Apertura Electrónica N°2369-76-LP23, de fecha 03 de enero del 2024.
- c) Que, mediante Observaciones de Apertura, de fecha 05 de enero del 2024, de Secretaría Municipal, que informa respecto al Acto de Apertura en donde se declaró **INADMISIBLE** la oferta de la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES SPA**, debido que no se ajustó a lo indicado en el punto 2.6 de las bases respecto a la entrega de la garantía por la seriedad de la Oferta de forma física, por lo tanto, quedó rechazada su oferta según lo estipulado en el punto 2.7 de las mismas bases.

DECRETO:

1. **DECLARASE INADMISIBLE** la oferta presentada por oferente: **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES SPA, R.U.T. N°77.131.013-3**, en la Propuesta Pública N°95/2023 denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE MODULOS CON BUTACAS, TARIMA PARA BANDAS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CARNAVAL 2024", debido que no se ajustó a lo indicado en el punto 2.6 de las bases respecto a la entrega de la garantía por la seriedad de la Oferta de forma física, por lo tanto, quedó rechazada su oferta según lo estipulado en el punto 2.7 de las mismas bases.
2. **DECLARASE DESIERTA** la Propuesta Pública N°95/2023 denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE MODULOS CON BUTACAS, TARIMA PARA BANDAS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CARNAVAL 2024".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECLPLAN y la Secretaría Municipal. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[FDO.] CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ, ALCALDE DE ARICA -S/ y LORENA ZEPEDA FLORES, SECRETARIA MUNICIPAL(S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines que procedieren.

CDR/CHHV/LZF/zef-

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECLPLAN, EVENTOS, Of. Propuesta (2) y Archivo.

SOLICITUD TRATO DIRECTO	CAUSAL	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
SERVICIO DE ARRIENDO DE MODULOS CON BUTACAS, TARIMA PARA BANDAS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CARNAVAL 2024". *Memo 42, 11/01/24	Conforme la causal establecida en el artículo 10 N°7-F del reglamento de la ley N°19.886 "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y	Sociedad de inversiones y producciones superstage spa R.U.T. 77.131.013-3	Eduardo Alemany Llanos R.U.T. 7.103.207-8	\$69.000.000 IVA incluido

seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”



Finalizada la exposición intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Patricio Figueroa Encina, Encargado Sección de Eventos (S), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°030/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE MODULOS CON BUTACAS, TARIMA PARA BANDAS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CARNAVAL 2024”, CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES SUPERSTAGE SPA, POR UN VALOR DE \$69.000.000, IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Cast

EN CONTRA: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

A continuación, el Concejal Chipana se abstiene, y lo hace de la siguiente manera:

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...con el dolor de mi corazón ustedes saben que son casi 40 años bailando en el Carnaval y Ginga, pero soy fiel a mis principios no voy a aprobar este trato directo porque primero tiene que tener tres cotizaciones, segundo no me concuerdan algunas cosas y estoy leyendo ahora nuevamente la licitación, es decir, lo puedo argumentar quizás en un correo después más profundamente y tercero como lo manifesté el valor no puede concordar con lo que nosotros hemos colocado, o sea, aquí no hay ninguna oferta y eso no es comparativo para mi lamentablemente.

o8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VIALPA LTDA, POR EL ADQ. HERRAMIENTAS VARIAS DIMAO ORD. N°592 – 620/2023 LSV IMA, POR LA SUMA DE \$38.220.551.-, IVA INCLUIDO.

Sr. FELIPE DONOSO AGUIRRE, Profesional de la DIMAO, quien viene a presentar el Informe de Evaluación de Licitación ID:2585-281-LE23 “ADQ. Herramientas Varias, DIMAO, ORD. N°592-6250/2023, LSV, IMA” de acuerdo al siguiente detalle:

**RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN
PROPUESTA PÚBLICA ID: 2585-281-LE23**

**" ADQ. DE HERRAMIENTAS VARIAS, DIMAO, ORD. N° 592-620 / 2023
LSV, IMA.**

**COMISIÓN EVALUADORA
D.A. 10.872/2023**

Integrantes:

- Felipe Donoso Aguirre, Profesional – DIMAO.
- Frank Luza García, Profesional – DIMAO

MATERIALES REQUERIDOS

Las herramientas solicitadas se utilizarán para satisfacer las necesidades del Mantenimiento General del Bien Nacional de Uso Públicos e interno, en las responsabilidades y talleres del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos, en su Oficina de Mantenimiento y de Áreas Verdes

DETALLE DE HERRAMIENTAS

LINEAS	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	02 Unidad	MOTOSIERRA 91,1 CC.
2	04 Unidad	MOTOSIERRA 31,8 CC.
3	02 Unidad	SOPLADOR
4	01 Unidad	FUMIGADORA
5	03 Unidad	TIJERA PARA CORTAR PASTO DE 19"
6	03 Unidad	TIJERA PARA CORTAR PASTO DE 12"
7	20 Unidad	TIJERA PARA PODAR
8	10 Unidad	CARRETILLAS
9	06 Unidad	PALAS PUNTA HUEVO
10	10 Unidad	ASADONES
11	10 Unidad	PALAS CHAMPERAS
12	06 Unidad	HORQUETAS
13	06 Unidad	CHUZOS
14	01 Unidad	COMBO 14 LB.
15	01 Unidad	COMBO 12 LB
16	02 Unidad	ESCALERA TIJERA
17	02 Unidad	ESCALERA TELESCÓPICA DE 24 PELDAÑOS
18	01 Unidad	ESCALERA TELESCÓPICA DE 14 PELDAÑOS
19	10 Unidad	TIJERÓN DE PODA
20	20 Unidad	ESCOBILLÓN MUNICIPAL
21	20 Unidad	BARREHOJAS
22	06 Unidad	ESMERIL ANGULAR INHALÁMBRICO
23	06 Unidad	TALADRO PERCUTOR INHALÁMBRICO
24	06 Unidad	ATORNILLADOR DE IMPACTO INHALÁMBRICO
25	06 Unidad	MEDIDOR DE DISTANCIA A LASER
26	03 Unidad	LUZ DE ESCENA LED FIJA INHALÁMBRICA
27	02 Unidad	CORTADORA DE CONCRETO INHALÁMBRICA
28	06 Unidad	MÁQUINA SOLDADORA
29	03 Unidad	GENERADOR ELÉCTRICO
30	03 Unidad	COMPRESOR DE AIRE

REVISION PRESENTACION DE LA OFERTA

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
1.- CASA MATRIZ.	76.470.297-2	INADMISIBLE	No cumple con la descripción de algunos de los materiales señalados en las

2.- MANUEL RODOLFO.	76.237.786-1	INADMISIBLE	especificaciones técnicas. No cumple con la descripción de algunos de los materiales señalados en las especificaciones técnicas.
3.- PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	77.500.124-0	INADMISIBLE	No cumple con la descripción de algunos de los materiales señalados en las especificaciones técnicas.
4.- SUMINISTROS NACIONALES	77.030.658-2	INADMISIBLE	No cumple con la descripción de algunos de los materiales señalados en las especificaciones técnicas.
5.- VIALPA LTDA.	77.429.657-3	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Precio	60%
Plazo de entrega	35%
Cumplimiento Antecedentes en Acto de Apertura	5%
Total	100%

			CRITERIOS DE EVALUACIÓN									
			PRECIO		PLAZO ENTREGA		CUMPLIMIENTO REQUISITOS					
PROVEEDOR	MONTO TOTAL NETO	MONTO TOTAL C/IVA	PUNTAJE	60%	DÍAS DE ENTREGA	PUNTAJE	35%	PUNTAJE	5%	TOTAL PUNTAJE %	ESTADO	OBSERVACIÓN
VIALPA LTDA. RUT. 77.429.657-3	\$ 32.118.110	\$ 38.220.551	100,00	60,00	1	100,00	35,00	100	5	100,00	ADJUDICADA	

CONCLUSIÓN

- Que, en relación con la oferta económica presentada por el proveedor "VIALPA LTDA.", cuyo valor ofertado es de \$ 38.220.551.- IVA Incluido, el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario.
- Que, el proveedor "VIALPA LTDA.", RUT. 77,429,657-3, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas ofertadas.

- Que, el proveedor “ VIALPA LTDA “, en su evaluación obtuvo un puntaje de 100 puntos.

Conforme a lo anterior, la comisión evaluadora propone, salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación ID 2585-281-LE23 “ ADQ. HERRAMIENTAS VARIAS, DIMAO ORD N° 592-620/2023,LSV, IMA.

Terminada la exposición intervienen los (as) Concejales (as) Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además lo hace el Sr. Felipe Donoso Aguirre, Profesional de la DIMAO, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°031/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VIALPA LTDA, POR LA ADQ. HERRAMIENTAS VARIAS DIMAO ORD. N°592 – 620/2023 LSV IMA, POR LA SUMA DE \$38.220.551.-, IVA INCLUIDO.**

09) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE FEBRERO DEL 2024 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...acuerdo del Concejo Municipal para fijar como fecha de las Sesiones Ordinarias del mes de febrero los días 6, 7 y 8 de febrero del 2024 por cuanto el concejo durante dicho mes entrara en receso. Debate del Concejo se ofrece la palabra...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el punto se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°032/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE**

FEBRERO LOS DÍAS 2, 6 Y 7 DE FEBRERO DEL 2024 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA DEL FUNCIONARIO QUIEN FUE FAVORECIDO CON UN CUPO POR LA LEY N°21.135, QUE OTORGA BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO PARA EL FUNCIONARIO SR. LUIS CASTILLO MIRANDA.**
-

Sr. PEDRO OLIVARES MORALES, Encargado Departamento Recursos Humanos... buenos días Sres. Concejales y Sras. Concejales vengo a solicitar el Acuerdo del Concejo para autorizar la entrega de la bonificación complementaria al exfuncionario Don Luis Castillo Miranda que en paz descansa que fue beneficiario con un cupo de la ley de incentivo del retiro, la ley 21.135 establece que la SUBDERE paga una bonificación de 6 meses y adicionalmente el Concejo Municipal puede autorizar cinco meses para el funcionario es lo que vengo a solicitar el día de hoy.

Terminada la exposición interviene la Concejala Sra. Ninoska González Flores y la Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Sr. Pedro Olivares Morales, Encargado Departamento Recursos Humanos, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°033/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA DEL FUNCIONARIO QUIEN FUE FAVORECIDO CON UN CUPO POR LA LEY N°21.135, QUE OTORGA BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO PARA EL FUNCIONARIO SR. LUIS CASTILLO MIRANDA.**

- 11) ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE 2 NORTE N°929 DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “TRES VILLAS”.**
-

Sra. YESSICA COLQUE CORTES, Encargada Comodato de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO)... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno se trata sobre la obtención respecto a la Junta de Vecinos “Tres Villas” donde es presidida por a Sra. Rosa Araya ella está solicitando a sede continua de las tres villas que anteriormente le pertenecía a la Junta de Vecinos Sol del Valle, la cual se encuentra desocupada desde el año 2022, ellos no están interesado en solicitar la renovación, por tanto, la Sra. Rosa está interesada en ampliar aparte que hay bastantes clubes, ya sea de adulto mayor, deportivos que desean congregarse, por tanto, someramente los informes; la Dirección Administración y Finanzas (DAF) manifiesta que existe una deuda, por tanto, ella reconoce y se va hacer cargo de esta deuda que dejó la junta anterior que asciende a la suma de \$94.200.-; la Dirección de Obras Municipales (DOM) manifiesta que cuenta con permiso de construcción con recepción final y esta está constituida por una sede que cuenta con dos salas multiuso, con un Hall con acceso, con servicios básicos y con cocina, la superficie de 133.30 m2, la superficie total de todo el terreno es de 973.29 m2 y la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) señala que no existen antecedentes sobre alguna formulación o perfil de proyecto a futuro emplazado en el terreno consultado; la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO) señala que esta Junta de Vecinos está constituida, fundada desde fecha 07/12/2008 de hecho esta población fue un plan de erradicación de los polimetales, comprende 179 vivienda y 850 habitantes, por tanto, se sugiere la obtención y entrega de la sede social a la junta de vecinos “Tres Villas”, eso es todo...

Finalizada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Yessica Colque Cortes, Encargada Comodatos DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°034/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE 2 NORTE N°929 DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “TRES VILLAS”.**

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA LAYHER DEL PACIFICO S.A. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°94/2023 DENOMINADA “ADQUISICION DE GALERIAS MODULARES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$378.213.087.-, VALOR NETO

Sra. EVA MATURANA GAMERO, integrante Comisión Evaluadora, quien viene a presentar Informe Técnico de Adjudicación Propuesta Pública N°94/2023 “Adquisición de Galerías Modulares para la Municipalidad de Arica”, conforme al siguiente detalle:

PP 94” Adquisición de galerías modulares para la Municipalidad de Arica.”.”

ID: 2369-75-LR23

La licitación consta de 01 línea especificada en las bases

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Global	Gradas o galerías Adquisición de graderías modulares, de acuerdo a lo establecido en Punto 4 "Requerimiento Técnico" en las Bases Técnicas adjuntas.

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
LAYHER DEL PACIFICO S A Rut 99.551.260-2	5833-VAR- Graderías 993 Personas CON BUTACAS LAYHER	Oferta Aceptada

Examen de Admisibilidad

Proveedor	Admisible/Inadmisible	Observación
LAYHER DEL PACIFICO S A Rut 99.551.260-2	Admisible	No

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta económica	60%
Plazo de entrega	30%
Cumplimiento de requisitos	10%
Total	100%

PRECIO

PROVEEDOR	PRECIO neto	PUNTAJE	VALOR
LAYHER DEL PACIFICO S A Rut 99.551.260-2	\$ 378.213.087	100	60

PLAZO DE ENTREGA

PROVEEDOR	Experiencia	PUNTAJE	VALOR
LAYHER DEL PACIFICO S A Rut 99.551.260-2	120	100	30

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

PROVEEDOR	PUNTAJE	VALOR
LAYHER DEL PACIFICO S A Rut 99.551.260-2	100	10

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES DE EVALUACIÓN

EMPRESA	Precio	Plazo	Cumplimiento	TOTAL
LAYHER DEL PACIFICO S A Rut 99.551.260-2	60	30	10	100

CONCLUSIÓN

SE SUGIERE ADJUDICACIÓN A

LAYHER DEL PACIFICO S A Rut 99.551.260-2

Valor a contratar

\$450.073.574 con IVA incluido

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°035/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernandez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA LAYHER DEL PACIFICO S.A. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°94/2023 DENOMINADA “ADQUISICION DE GALERIAS MODULARES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$378.213.087.-, VALOR NETO.**

13) PUNTOS VARIOS

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

A) Retiro de residuos domiciliarios

Dando inicio el concejal menciona lo siguiente: ... Quiero invitar a una vecina a exponer sobre una situación relacionada con el retiro de residuos domiciliarios, específicamente en las calles 18 de septiembre con Lastarria, en donde ella amablemente tomó unas fotos y también hizo la solicitud para el retiro, pero lo importante sería, porque esto ha sido permanente en el tiempo, poder educar a la comunidad.

Sra. LORETO MERINO CERECEDA... Buenas tardes desde un mes o quizás dos, ha venido siendo reiterada la situación de personas foráneas que no pertenecen al sector de Magisterio ni aledaños, que van a depositar basura inclusive en vehículos. Ahora este fin de semana fue el colmo porque fue un cúmulo de basura, y justamente en los momentos en que el camión recolector no pasa, la gente sabe claramente los horarios en que se retira la basura, entonces igual ahí hay un tema de mala intención, encuentro yo, de parte de esas personas que más encima no colaboran con el medio ambiente. Lo otro que yo decía en la carta que mandé a Denuncia Ciudadana de la Municipalidad, es que además está el peligro de que proliferen vectores que viven en las palmeras que están en toda la Avenida 18 de septiembre, yo los he visto, no es que me hayan contado, entonces eso también atenta contra la calidad de vida de nosotros como vecinos. La última vez, el viernes, vi a una persona en un vehículo, no alcancé a sacar foto a la patente, pero una mujer fue a dejar sus residuos de basura ahí, los

dejó en la esquina, no corresponde, nosotros sabemos nuestros horarios y todos somos bastante respetuosos de esas normas, entonces lo que yo solicito es que haya alguna cámara de vigilancia y fiscalización para que estas cosas no sucedan, porque si no van a seguir reiterándose y se va a convertir en un micro vertedero urbano, uno más de los que hay en esta ciudad, y en ese sector realmente la gente contribuye mucho a la limpieza.

B) Solicita análisis del pago del PRBIPE

Seguidamente, el concejal expone lo siguiente: ... Solicito que se pueda hacer un análisis sobre el pago de diciembre 2023 de los honorarios fondo a terceros del PRBIPE (Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática) que están en estos momentos en déficit y no se les ha pagado, por el hecho de que están muy complicados y necesitan su pago.

C) Solicita apoyo con respecto a un trabajo

Continuando, el concejal señala lo siguiente: ... Tengo un pequeño inconveniente, yo invité a una persona con movilidad reducida pero no tenemos activo el sistema para poder bajar las sillas de ruedas, eso en un edificio público no puede pasar, yo me estoy enterando recién que esto está ocurriendo, así es que quiero invitar al equipo o alguien que me pueda ayudar a bajar a la persona. El señor está solicitando una consideración especial. No podemos si viene una persona con dificultad estar pensando en programar algo que debería estar ya listo, somos un servicio público, estamos transgrediendo normas.

Sr. GILBERTO ANGULO ASPRILLA... *Buenas tardes vengo más que nada a solicitar apoyo con respecto a un trabajo. Por cómo me ven, soy usuario de silla de ruedas y tengo una discapacidad física, el tema de trabajo con inclusión laboral en Arica es súper difícil, ya que se me han abierto muchas puertas, pero no todas aceptan a una persona en silla de ruedas, ya sea por la capacidad o disponibilidad para acercarse a un lugar de trabajo, entonces en ese sentido estoy acá más que nada solicitando esa ayuda. Si se dieron cuenta, me tocó bajar con tres personas para llegar hasta donde están ustedes, es imposible que un edificio público municipal no tenga acceso para personas en silla de ruedas, en ese sentido Sr. Alcalde le informo que estamos atrasados en eso, ya a nivel nacional Arica cuenta con los mayores casos de personas con discapacidad, entonces es imposible que a un lugar público sea incapaz de entrar una persona con discapacidad, por lo menos para presentarse o apoyar en algo.*

Entonces lo que está solicitando él es trabajo, porque está buscando y no encuentra, la idea es que como el Municipio tiene vinculaciones en el ámbito laboral con otras empresas, ver la posibilidad de poderlo vincular y visibilizar su condición, él lo que está pidiendo es trabajar, él podría eventualmente estar en su casa tranquilo, sin embargo él está buscando

esta oportunidad, yo creo que si se puede a través del Municipio buscar esta alternativa, velando obviamente por una persona que tiene todas las ganas.

D) Exposición Sr. Francisco Reyes Boxing Club

Por otro lado, el concejal presenta lo siguiente: ... Quiero dejar con ustedes a los representantes de “Francisco Reyes Boxing Club”, quienes harán una exposición sobre ellos.

SR. DIRIGENTE

“Buenas tardes Sr. Alcalde y Concejo, vamos a presentar un poco nuestro trabajo como Club Francisco Reyes. Fue fundado el 03/02/2015 en Arica-Chile con la misión de entrenar a niños, jóvenes y adultos de sectores vulnerables de la ciudad, para así comenzar a disminuir las brechas sociales y motivar a través del deporte a salir del flagelo de la delincuencia y el estigma de vivir en sectores discriminados por ser de alta delincuencia y drogadicción en nuestra ciudad, además de promover la vida sana para que los problemas de obesidad, depresión dejados producto de la pandemia sean minorizados y erradicados para así formar deportistas disciplinados, tanto como para competir como así también en el ámbito recreativo y de salud.

Los valores fundamentales de nuestro Club son disciplina, esfuerzo, perseverancia, igualdad, control emocional y compañerismo. Nuestro entrenador fundador fue el ex púgil ariqueño Francisco Reyes QEPD, que en el año 1940 fue campeón Panamericano, mejor tambor mayor de Sudamérica del Regimiento Rancagua, Campeón de Atletismo y Lanzamiento de Bala e Hijo Ilustre de nuestra ciudad, además premiado con una calle con su nombre que actualmente está en Población Chile. Francisco Reyes fundó su Club en el Año 1970, buscando muchachos en poblaciones y sacando así grandes campeones para Arica como Luís Cuadra y Julio Medina (participó en las olimpiadas de Munich 1972). Actualmente el Club lo refundó el bisnieto de Francisco Reyes, Pablo Reyes en el año 2015 con motivos de revivir la época de oro del boxeo Ariqueño y lograr títulos y campeones para Arica, capacitándose y perfeccionándose en el mundo del Boxeo, siendo así certificado como el único entrenador IBA 1 Estrella (Asociación Internacional de Boxeo Olímpico), logro obtenido en base a esfuerzo y trabajo de nuestro entrenador, quien, además es el Coach de la Selección de Boxeo de Arica, la que a la fecha ha logrado cumplir metas en lo deportivo, actualmente tenemos al 2 veces campeón de Chile Sebastián Villanueva Taborga +92kg y al Púgil Maycol Alcayaga Bicampeón de Chile categoría 53kg, 2do lugar por equipos en el Nacional de Boxeo Elite 2023 Santiago de Chile, logro que no se conseguía desde la época de antaño del boxeo ariqueño.

En la actualidad por gestiones realizadas por nuestro Club obtuvimos un comodato de la Junta Vecinal 21 “Arturo Prat Chacón”, ubicada en la

población Rosa Esther, para poder realizar nuestros entrenamientos deportivos e implementar nuestro club, todo se ha realizado en base a esfuerzo propio del mismo Club y con aportes de los mismos socios y entrenador del Club, hemos crecido poco a poco pero tenemos toda la fuerza y ganas de seguir engrandeciendo a nuestra ciudad con más logros deportivos y con nuestra misión que es sacar a los niños adultos y jóvenes del flagelo de la drogadicción y delincuencia en el cual muchos se ven sometidos por el estigma social, somos un Club de la gente y para la gente, por lo mismo realizamos actividades sociales y en ayuda a la comunidad como fue el apoyo al Profesor de la Academia Brasil Edgar Ríos, a quien le dio un ACV y no tenía ni siquiera para ir al doctor y tratamiento, y se logró reunir bastantes cosas para él. Gracias a este evento él pudo, al menos, vivir dos o tres meses libre.

Como Club seguiremos en la lucha para representar de la mejor manera posible a nuestra ciudad, para eso necesitamos el apoyo de las Autoridades para que los logros obtenidos en base a puro esfuerzo propio se vean acrecentados con el apoyo de Uds. como autoridades, para que así juntos podamos crecer aún más como ciudad y mejorar la calidad de vida de muchas personas que no cuentan con los medios para hacer deporte y que la desmotivación muchas veces les gana a las ganas de salir adelante.

Sr. PABLO REYES... Lo que les queremos pedir es si por favor nos pueden apoyar de una manera más profesional, hemos trabajado fuerte desde cero y nos ha costado, aquí el apoyo ha sido bueno pero ahora queremos luchar más adelante por una Subvención Municipal para poder seguir trabajando y representando a Arica, más que nada porque igual son varios niños los que tenemos y nosotros integramos a todos realmente, también tenemos niños con TEA. La verdad es que no discriminamos a nadie, independiente de que seamos de alta competencia, nosotros vamos por Arica.

E) Reciclaje en el carnaval Con la Fuerza de Sol

Por último, el concejal menciona lo siguiente: ... Me gustaría consultar acerca de cómo vamos a trabajar el tema del reciclaje en el Carnaval Con la fuerza del Sol, entiendo que hay una empresa que no es de Arica que se va a hacer cargo, se llama Recynor y son de Iquique, la inquietud es por qué hoy dejaron fuera a las empresas locales, aquellas que están trabajando ya en el reciclaje y que ya han hecho convenio con la Municipalidad.

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO

A) Convite 2024

Comenzando, el concejal manifiesta lo siguiente. ... Ya a pocos días de lo que va ser el convite del año 2024 carnaval, yo quería hacer algunas consideraciones, soy un convencido en que este carnaval lo hacen siempre

los bailarines y bailarinas los trajes los pagan ellos, es una tremenda inversión muchos no se han dado cuenta la contribución que le hacen a la región de Arica y Parinacota. Me llama la atención no hay la suficiente cantidad de baño para el público asistente, es cierto que no podemos tener los baños limpios durante 12 horas o quizás más porque estamos colapsados se nos hacen pocos los baños que tenemos, como lo menciono el funcionario el otro día van a tener este año 100 y nos parece bien, pero sigue siendo poco, en lo personal me gustaría que se pudieran abrir los baños del casino Arica, del cine Colon y los baños que nosotros como municipalidad podemos tener disponible pero en exclusividad para las bailarinas. Entonces solicito Sr. Alcalde que analice con su equipo la posibilidad de abrir los baños que tiene la municipalidad de Arica y que sean de exclusividad para las bailarinas.

- *Solicito también que este convite no sea igual que los últimos años y que tenga la iluminación que corresponde, porque creo que eso es de mucha importancia para los bailarines.*
- *La reparación urgente de la avenida, existen algunos baches que se necesitan recuperarse rápidamente, una lesión para un bailarín es carísima, por lo tanto Sr. Alcalde sino alcanzamos para el convite, espero que sea la reparación urgente para el carnaval.*
- *Por otro lado Sr. Alcalde la posibilidad de tener sillas al final y al comienzo del recorrido en exclusividad para los bailarines. La mayor seguridad al final del recorrido donde se produce mayor cantidad de robo por tradición hay muchas señoras que bailan de chola y que no usan fantasía, porque es tradición usar en la manta un buen prendedor esas son tradiciones y costumbres bailar Morenada, entonces necesitamos mayor seguridad, mayor iluminación y espacio, cuando uno termina de bailar el público no te deja espacio para terminar de bailar.*
- *Solicito que por favor haya un lugar especial, así como para los adultos mayores, discapacitados, un lugar especial para los ex dirigentes que dieron su tiempo su espacio para que este carnaval existiera hoy.*
- *Solicito que se oficie a la policía de Investigaciones, o a todo lo que significa el control de frontera tanto de Chungara, como Chacalluta, porque el día domingo venían 8 buses de la Paz a Arica y para la atención de esos 8 buses había un solo funcionario de la PDI. Sr. Alcalde solicito que se oficie la PDI inmediatamente a quien corresponda al encargado de control para que exista la disponibilidad de funcionarios necesario para que sea expedita la bajada.*

Sr. Alcalde espero que en este carnaval no tengamos que lamentar nada y que sea un carnaval importante para Arica, como para Chile y para todo Latinoamérica, trabajemos en equipo unidad y vamos a sacar adelante este carnaval.

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Playa Chinchorro en mal estado Aseo y Ornato

Iniciando, la concejala manifiesta lo siguiente: ... En una fiscalización reciente hecha por la concejala de manera visual, donde pudo visualizar que existen y están en mal estado estructuras oxidadas, donde hay cuantiosa basura en las escaleras que bajan a la playa chinchorro y también en las afueras de los espacios deportivos donde existen carritos de comida etc., , se supone que ellos aportan a la municipalidad recursos como para tener en consideración pero hay que tener presente esta situación y que no nos pille nuevamente otra temporada de verano en donde nuevamente estén esas condiciones de las instalaciones, como también el pasto que se aprecia muy seco y deteriorado.

B) Pintados de pasos peatonales

Seguidamente, la concejala señala lo siguiente: ... Se solicita a la brevedad y pensando en que estamos en el mes de enero y febrero que son meses de vacaciones, pero el mes de marzo es el mes de inicio de clases solicito repintar los pasos peatonales, específicamente los que están frente a las escuelas como también en lugares importante por ejemplo Banco de Estado de la Población Raúl Silva Henríquez, Escuela Raúl Silva Henríquez, escuela ubicada en las calles Yerbas Buenas con Cancha Rayada (Colegio Evangélico)

Calle los artesanos, En donde los pasos peatonales están definitivamente casi borrados y que obviamente los riesgos de accidentes son muy posibles.

C) Situación de los locatarios del Mercado Central

Continuando, la concejala expone lo siguiente: ... Este punto tiene que ver con el concejo extraordinario que se realizó la semana pasada y que tenía que ver con la dirección de cultura y la exposición de los locatarios en el concejo como también las contradicciones que se dieron en relación a lo que aportaba el abogado y los locatarios como también lo que aportaba la dirección de cultura a través de su directora y sus funcionarios a cargo, solicito al sr. Alcalde y secretario que por oficio se informe la cantidad de horas extras que realizan los funcionarios de esa dirección y la responsabilidades administrativas que tengan dentro de esa dirección.

Se refiere no solo al mercado central, sino que a todas las unidades que tiene la dirección de cultura como son el poblado artesanal y la biblioteca, se solicita el listado de los funcionarios sus responsabilidades administrativas y las horas extras que se han realizadas a la fecha.

D) Donación de silla de ruedas al Hospital Juan Noé

Por otro lado, la concejala menciona lo siguiente: ... Da a conocer unos de los puntos varios mencionados en el concejo anterior, en donde y por información de los usuarios y por funcionarios no había sillas de ruedas en la urgencia del hospital Juan Noé Crevani. Se agradece el acuso de recibo desde la Dirección del hospital Juan Noé, como también la respuesta de un diputado en donde se hace mención de la donación de 3 sillas de ruedas, cree que es importante ya que precisamente es un elemento esencial como se vio en el concejo pasado y también a nivel de urgencia y que para el desarrollo de las necesidades de los pacientes que requieren de esa atención de salud.

E) Licitación de camiones recolectores de residuos solidos

Prosiguiendo, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Con respecto a este punto se menciona una licitación que la semana pasada estuvo bastante en riesgo y que tenía que ver con la adquisición de 6 camiones recolectores de residuos y cuyos fondos provenían desde el Gobierno Regional. Pero esta situación estuvo bien en jaque, porque había una conformidad que debía dar la municipalidad y que no había sido la que correspondía por una observación de carácter técnico de los camiones recolectores que se iban a comprar y, por lo tanto, era un riesgo no tener esos 6 camiones recolectores de residuos.

Por lo tanto, solicito en este punto varios informar como quedaron consideradas las observaciones e indagaciones que tenía que ver con las características técnicas de los camiones que se iban a comprar. Como se respaldará desde los recursos humanos la adquisición de estos 6 camiones recolectores teniendo en cuenta el requerimiento de personal y aumento de los recursos estructurales para la DIMAO. También definir igualmente quien o quienes son los responsables de poner en riesgo esa licitación. Es necesario tener la claridad porque la información que se recibió fue de manera informal al haber asistido al Gobierno Regional a una reunión que no tenía esa finalidad y por ultimo solicitar nuevamente a la DIMAO cuál será el plan estratégico que se va aplicar en este tiempo para el Carnaval con la Fuerza del Sol en la comuna de Arica. Es necesario tener este conocimiento donde la comunidad esté enterada de ese plan y como se va a respaldar el tema del seo y ornato.

Camiones Recolectores \$ 1600.- Millones

- Informar sobre las observaciones que pusieron en « riesgo » la aprobación de estos dineros.
- Informar como se respaldará con RRHH, la adquisición de estos 6 camiones recolectores.
- Definir igualmente quién o quienes son los responsables, del riesgo de esta licitación.
- Solicitar cuál es el "Plan Estratégico" desde Aseo y Ornato ... para el Carnaval Con la Fuerza del Sol

F) Debate sobre el sistema de pensiones en la Cámara de Diputado

Por otra parte, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Se pone en conocimiento que el día de ayer se debatió en la comisión de pensiones la posibilidad de legislar en relación a la modificación para el aumento de la pensión de las personas mayores.

Comenta que estos dos personajes (Ximena Rincón y Sebastián Piñera) dijeron que el estado era un mal administrador y que querían robarnos nuestros ahorros, la verdad es que el manejo de las AFP es un tema de largo aliento que viene desde la dictadura y menciono que las policías y las FF.AA. de este país se rigen por CAPREDENA y que ellos tienen un sistema solidario y de reparto y que aproximadamente ellos cobran y sus jubilaciones son alrededor de un millón ochenta mil pesos a diferencia de las pensiones que son miserables para la mayoría de las personas mayores e invita a la ciudadanía para esta tarde a las 16:00 hrs donde se va a debatir nuevamente en la cámara la modificación y el aumento de un 6% en los aportes de las pensiones para mejorar en cierta forma las jubilaciones de las personas mayores.

Da a conocer un ejemplo personal con respecto a su futura pensión ya que después de 22 años de trabajo y con fondo aproximado de 70 millones en la AFP le corresponderá recibir un monto de \$ 355.564 pesos que ella recibirá como pensión el próximo año. Plantea para tener en cuenta que las personas mayores reciben mucho menos sumando a esto a las dueñas de casa que no han podido cotizar durante toda su vida.



Sistema Solidario --- AFPs

G) Exposición sobre ruidos molestos

Finalizando, la concejala presenta lo siguiente: El punto que sigue lo va exponer la Srta. Catalina Choque García sobre ruidos molestos que le afectan y que esta condición, se ha presentado en la comisión de seguridad que nuevamente y lamentablemente se repite.

La Srta. Choque García es matrona de profesión y maquilladora profesional, desde mayo del año 2023 llegó al lado de su casa un vecino nuevo que es arrendatario y que tiene un grupo musical hace música en vivo todos los días de lunes a lunes 24 x 7.

El vecino llega a tal punto de nivel de injusticia por lo que se han originado discusiones verbales. Este caso lo dio a conocer a todas las entidades de la región de Arica y Parinacota acudió a la municipalidad de Arica, a la DIPRESEH, a la PDI a Carabineros y agoto todas las herramientas que tenían para solucionar su caso. Resulta que en la mediación vecinal se vio frustrada por la amenaza a sus mascotas. Ella no duerme desde el mes de mayo por estos problemas al igual que sus vecinos del sector Rosario Aguirre que esta por Linderos y Amador Neghme.

Lo que solicita para este caso es que se redacte una nueva Ordenanza Municipal, por lo que ella sabe esta por modificarse, pero aún no tiene fecha y al respecto mencionada que al parecer ninguna entidad de Arica no tiene claridad al respecto. Carabineros solo cursa multas, hemos enviado carta al Alcalde, pero aun sin respuesta. Ella trabaja en su casa y vive toda la semana con un ruido constante. El recurso fue presentado en la corte de apelaciones y posteriormente derivado a la corte suprema. Hubo concejales que estuvieron presentes en un conversatorio donde es tuvieron con PDI y Carabineros el 31 de Julio del año pasado, ahora desde ese día no ha podido dormir.

La concejala da a conocer que la Srta. Catalina Llego a la DIPRESEH a exponer su caso, ella ha bajado una aplicación para medir los decibeles de ruidos. Carabineros ha ido en tres oportunidades sin resultados positivos, la concejala llamo en tres oportunidades e incluso fue a su casa a las 02.24 am de la mañana, Carabineros llega y golpean la puerta no les abren y se van.

En la última instancia llego nuevamente Carabineros, pero los arrendatarios no le abren la puerta y carabineros se retiran, una vez que carabineros se van del lugar, ellos toman un vehículo y se marchan, al final esta denuncia se ha dado la vuelta completa por todas las instancias Carabineros, PDI, DIPRESEH, Alcaldía y DIDECO. Con respecto al recurso de protección fue derivado a la Corte Suprema. Además, ella vive con sus hermanas incluida la menor de 9 años y que no logran vivir en paz. La dueña que arrendo esa propiedad era funcionaria de la Municipalidad.

CONCEJAL MAX SCHUER FERNANDEZ

Sr. Presidente este concejal hizo llegar los puntos varios el día viernes recién pasado, entre los cuales solicite lo siguiente:

A) Solicita informe de la licitación del borde costero.

Iniciando, el concejal señala lo siguiente: ... Solicito el proceso del informe de licitación del borde costero, donde indicara fechas del llamado integrante de la comisión y los resultados. Espero tener prontamente la respuesta de esto.

B) Solicito informe de los proyectos deportivos

Continuando, el concejal menciona lo siguiente: ... Solicito el informe de los proyectos deportivos que se desarrollaran durante el presente año estado de avance en los que se encuentra y los que se encuentran en ejecución y los que se van a ejecutar durante el año 2024, tanto de SECPLAN o la oficina de Vivienda que ha hecho y que hizo un gran trabajo la Srta. Carolina Toar, que lamentablemente ya no la tenemos en el municipio, tomo otro rumbo y de verdad es que es gran trabajo realizado por Carolina y tenemos que reconocerlo.

Y en relación al mismo punto hice la solicitud para poner en marcha el proyecto de techado de espacios deportivos, que es un tema fundamental para el desarrollo del deporte en nuestra ciudad. El año recién pasado tuvimos la posibilidad de ponerlo dentro de lo que estaba el presupuesto, lamentablemente por distintas razones no tuvimos la oportunidad de sacar ninguna, pero yo espero que este año tengamos la posibilidad de a lo menos poner el puntapié inicial para desarrollar este proyecto que va significar desarrollar el deporte en cada uno de los distintos sectores de nuestra ciudad.

También solicité un informe relacionado con el aporte directo de los deportistas de nuestra ciudad durante los años 22 y 23 lo había pensado con mayor fecha, pero me recordé que estuvimos en pandemia y todo ello, pero demostrar el importante avance en términos de aportes municipales al deporte de nuestra ciudad.

C) Skate Park

Seguidamente, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Pero no puedo dejar pasar lo que paso recién en este concejo en término de la aprobación de este gran espacio deportivo que va engalanar el sector norte de nuestra ciudad específicamente la playa Chinchorro, porque es de verdad un tremendo avance para Arica. Quiero saludar y agradecer a cada uno de los colegas como, Como también quiero agradecer lo que ocurrió hace días atrás en el gobierno regional en el concejo regional donde se aprobaron los \$10.900M extra para poder llegar a \$5200M en lo que va ser, esperamos una licitación positiva de la segunda etapa denominada Skate Park del parque Centenario.

D) Junta vecinal N°36 Los Miradores

Terminando, el concejal presenta lo siguiente: ... La Sra. Liz Rossel junto a quien la acompaña que es presidenta del basquetbol Coracero, van hacer una presentación breve.

SRA LIZ ROSSEL... *Buenas tarde la directiva vigente de la junta vecinal N°36 de la cual soy secretaria, informo que al postular al proyecto FONDEVE, fue rechazado porque la directiva de la Sra. Lorena Miranda recibió \$5.000.000 de la subvención municipal, otorgada por el decreto alcaldicio N°1064 del año 2011, ustedes tienen ahí en la pantalla todos los documentos a los que yo voy hacer referencia, quien traspaso a la directiva de Militza Riquelme y esta a su vez traspaso a la directiva de Yasna*

Vivanco en su condición de expresidentas, proyecto que hasta la actualidad registra no rendiciones pendientes por subvención y no solo no se cumplió con ese mandato sino que se decidió comprar un contenedor sin rendir cuentas a la totalidad de este gasto mientras que esta directiva ya gestiona el pago y ya esa a la espera de la autorización para regularizar esta cuenta pendiente, haciendo notar que esta directiva provisoria que es como se denomina este grupo que nos ha censurado y está formada por los mismo dirigentes a quienes no han realizado los tramites pendientes.

De momento llamado censura como indican ellas este hecho fue de la siguiente forma:

Juntaron 30 personas aproximadamente en un margen de 420 casas al parecer por este motivo y otros que conocemos las expresidentas iniciaron un trabajo de desacreditación de nuestra directiva.

La censura está orientada y apoyada por 6 funcionarios:

- 1. Proceso que fue explicado dirigido y presentado por Viviana Mamani de DIDECO.*
- 2. Carta certificada observadas por mala dirección las que justificaron en 3 cartas por correo de Chile a cargo de un tercer vecino, carta que nosotros no recibimos para poder defendernos de esta censura.*
- 3. Por correo electrónico la funcionaria Sra. Rosario Paniagua, indica a la directiva provisoria se debe realizar proceso eleccionario pese a que nosotros habíamos obtenido una respuesta del TER indicando que esta censura era inadmisibile.*
- 4. Autoriza el funcionario Leblanc copia de la página web del libro de socios quien supone una negativa de esta secretaria a prestar los libros cuando recién nosotros recibimos una solicitud por correo certificado de prestar los libros después de las elecciones.*
- 5. Solicitan reunión por Lobby al Sr. Edwin Briceño acreditándose como directiva titular e informando en asamblea que la segunda, ha sido informado por este funcionario e indica que les ofrece estacionamientos gratuitos, para que puedan apoyar y aportar a esta directiva.*
- 6. Lamentamos el apoyo incondicional de esta censura por un año a estos dirigentes por parte de la Sra. Camila Rojo, privándonos de nuestros logros.*

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ

A) Sr. Juan Casilla Muñoz representante de comerciantes y agricultores del valle.

Dando inicio, el concejal presenta lo siguiente: ... Voy a conceder unos minutos al Sr. Juan Casilla, representante de los agricultores del valle.

Sr. JUAN CASILLA MUÑOZ... *Buenas tardes vengo en representación de comerciantes y agricultores del valle que trabajamos en el terminal Agrícola del Norte, vengo a exponer cinco puntos muy importantes que han pasado y que merecen ser vistos en este concejo.*

Cuidadores de vehículos: Se ha observado la presencia de cuidadores de vehículos, en su mayoría venezolanos y colombianos, que circulan alrededor del agro de Arica.

Estos individuos ingresan al patio de camiones mayoristas, concedores de que los asaltos tienden a ocurrir durante los días de mayor demanda de venta, especialmente los lunes y viernes.

Falta de iluminación: Los vendedores mayoristas que realizan filas desde 04:00 am de la madrugada durante los 365 días del año, enfrentan una falta de iluminación, a pesar de la presencia de postes de iluminación, estos se encuentran apagados, lo que contribuye a la vulnerabilidad de la zona durante las primeras horas del día.

Falta de Cámaras de Vigilancia y presencia policial: Existe una carencia de cámaras de vigilancia efectivas en el área del agro de Arica, pero solo funcionan cuando un vehículo se estaciona mal en el sector.

Se requiere una mayor presencia policial para disuadir la actividad delictiva, especialmente durante las horas críticas de mayor influencia de comerciantes y agricultores. La petición incluye el establecimiento de cámaras de vigilancias adicionales para mejorar la seguridad en la zona.

Asalto a mano armada: Se ha detectado un aumento en los asaltos a mano armada, hay un vehículo Honda Fit perpetrados por extranjeros.

B) Molestias y reclamos de usuarios quienes le están llegando cartas de la municipalidad cobrando subvenciones otorgados desde el año 2009 en adelante

Quiero dejar en acta las molestias y reclamos de muchos usuarios a quienes le están llegando cartas de la municipalidad cobrando subvenciones otorgados desde el año 2009 en adelante, no puede ser que nuestra Dirección de Control interna tenga este desorden administrativo, no contando con documentos entregados por instituciones beneficiadas, deberían devolver las platas que ya fueron gastadas y rendidas ante la municipalidad ¿quién se hace responsable de esto?

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Rendir un homenaje serio y certero, quiero convocar a dar gratitud a tres ariqueños que perdieron la vida

El Concejal Chinga, manifestó lo siguiente: ..”quiero rendir un homenaje serio y certero, quiero convocar a dar gratitud a tres ariqueños que perdieron la vida en menos de 10 días, mi gratitud a don Octavio Poblete poeta folclorista y compositor de muchas historias de Arica de antes y de hoy talentoso amante de Arica.

También a don Juan Antonio Robledo Robledo, destacado comunicador radial deportivo persona con principios correcta y amante de todos los deportes.

Por otro lado, dar gratitud a don Enrique Pino Farías un hombre que se transformó en un protagonista de memorables veladas de boxeo ariqueño el huaso como le decían, dejó huellas en Arica dejando al boxeo en duelo por estas tres personas ariqueñas algunos llegados de otras regiones del país se han sentido ariqueños porque Arica le ha dado y le han abierto las puertas. Estas personas no están en la tierra, están en el cielo y la fortaleza a las familias para que puedan superar estos difíciles momentos compartimos el dolor y los sentimientos, quiero ofrecer un minuto de silencio para estas personas.

B) Sr. Renato Michea, gimnasta de alto rendimiento

Continuando, el concejal menciona lo siguiente: ... Tengo una solicitud del gimnasta de alto rendimiento Renato Michea de 17 años, está solicitando ayuda él es del club deportivo de Gaza, requiere 2 pasajes a Santiago para participar representando Arica en los juegos bolivariano que se van hacer este año en Ayacucho en Perú del 29 de noviembre al 09 de diciembre del 2024, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la independencia del Perú dice que ya ha crecido y necesita calleras profesionales que son elementos de protección de las manos y eso es caro, yo le pido que lo considere a través de los recursos que hay para el deporte del presente año.

C) Robo al interior del Cementerio Municipal

Seguidamente, el concejal manifiesta lo siguiente: ... El crecimiento y aumento de robo al interior del cementerio municipal de la calle Lastarria. Solicito se me informe si existen cámaras de seguridad en los patios y si existen guardias con turnos diurnos y nocturnos, estimo que no se puede jugar con los sentimientos de los familiares de los deudos.

D) Servicios higiénicos en el Parque Arauco

Por último, el concejal indica lo siguiente: ... En el parque Arauco están sin baños 2 meses por desperfecto de una bomba de agua hidráulica, su costo es de \$1.000.000, una plaza que este así con ese problema es grave. Hay una señora que administra tiene 71 años lleva 8 años en la administración de los servicios higiénicos.

El concejal manifiesta, que en honor al tiempo enviara sus puntos varios por escrito.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Solicitud de espacio en el Carnaval para la organización de bailarines

Iniciando, la concejala manifiesta lo siguiente: ... Solicito la asignación de un espacio adecuado durante el carnaval para la organización de bailarines. Propongo la instalación de una carpa, la disposición de bolsos con medidas de seguridad y la creación de puntos de hidratación para garantizar la comodidad y bienestar de los participantes.

B) Situación de establecimiento del SLEEP

Seguidamente, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Observo con preocupación la negativa de préstamo de espacios, incluyendo sedes de juntas de vecinos, por parte del SLEEP. Es fundamental buscar una perspectiva integral y establecer mecanismos para asegurar el alojamiento de estos establecimientos, evitando cargar exclusivamente sobre las organizaciones.

C) Expulsiones de Emprendedora en feria local

Continuando, la concejala señala lo siguiente: ... Se han recibido diversas cartas de emprendedoras expulsadas de ferias locales a pesar de tener patentes pagadas. La expulsión parece depender de la voluntad de la directiva. Solicito se atiendan sus pedidos de audiencia para abordar estos casos y evitar decisiones unilaterales.

(ADJUNTO CARTA 1 Y 2)

D) Problema en el paseo Thompson

Prosiguiendo, la concejala indica lo siguiente: ... Existe un problema en el Paseo Thompson donde la titularidad era de la madre de un ciudadano. El solicitante ha enviado cartas y solicitado audiencias durante más de 04 años para regularizar su permiso. Propongo una revisión y atención inmediata de este caso.

(adjunto carta 3)

E) Bono para personas en riesgo en el territorio

Por otro lado, la concejala manifiesta lo siguiente: ... Solicitó la consideración de otorgar un bono a aquellas personas que trabajan en el territorio, especialmente aquellas que son contratadas bajo el régimen de honorarios y que enfrentan riesgos en su labor diaria.

F) Presupuesto para mantenimiento de sedes sociales y canchas

Propongo destinar un presupuesto específico para la mantención de sedes sociales y canchas, con el objetivo de mejorar el acceso y la calidad de estos espacios en beneficio de la comunidad.

G) Corrección sobre viaje con la Comisión de Turismo

Aclaró que el costo real de mi viaje con la Comisión de Turismo a la Expo Santa Cruz fue de \$1,881,489, y solicitó que esta información sea corregida para una presentación precisa y transparente.

H) Sra. Nelly Lemus una cultora reconocida en el país, activa en el ámbito cultural

Sra. Nelly Lemus una cultora reconocida en el país, que además ha recibido premios, al respecto viene al carnaval ella es una avanzada edad ahora, pero se mantiene muy activa en el ámbito cultural y quisiera que se le pudiese ubicar en algún lugar donde ella y su hija puedan estar para relevar la presencia de esta persona tan destacada en el ámbito de la cultura.

I) Solicita revisar el listado de patentes que se acaban de aprobar.

Por ultimo quisiera que se pudiese revisar los listados que acabamos de aprobar de patentes de alcohol, porque nuevamente hay juntas vecinales que no fueron notificadas, o que fueron notificadas otras juntas vecinales que no corresponden. Entonces como la ley dice que tiene que ser notificada para pronunciamiento la junta vecinal eso tiene una legalidad, porque la junta vecinal tiene un representante legal y si no se notifica esa persona no puede traerse al concejo.

Yo por lo menos tengo un caso que no fue notificada la junta vecinal y que además entiendo que tiene multas la patente y no aparece con multas, aparece sin notificaciones, sin observaciones y tiene multas, ya que es precisamente la patente que yo rechace en el anexo N°05.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

A) Solicita apoyo en la reunión de las ferias en el sector de Pampa Nueva.

Comenzando, el concejal expresa lo siguiente: ... Necesito que la municipalidad nos apoye, estuve en una reunión el día viernes en el sector de pampa nueva en ese sector funcionan tres ferias; La feria Señor de los Milagros, Nueva Esperanza y Fénix. El reclamo fundamental es que después de esas ferias al costado o a los alrededores de la feria, se instalan personas que no están autorizadas y están provocando externalidad como basura, tapando la salida de los vehículos, entorpecen el paso de las personas por la vereda, etc. Estas ferias se instalan una vez a la semana los viernes en Mataverí en el sector de pampa nueva y los vecinos pidieron que por favor nos hiciéramos presente con la municipalidad para evitar que se instalen las personas que no están autorizadas. Los vecinos están molestos porque piensan que la municipalidad los ha abandonado, porque no han llegado las fiscalizaciones a ese sector. Sr. Alcalde yo le pido apoyo de la Seguridad Humana para que estemos presentes antes de la 8:00 am el día viernes.

B) Carnaval Con la Fuerza del Sol

Seguidamente, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Me quiero referir al carnaval, en el carnaval la Municipalidad invierte casi \$1000 M, nos falta cuantificar y eso quiero pedir que una vez por todas cuantifiquemos cuanto nosotros ponemos en personal, cuanto significa para la municipalidad eso en dinero, en varias oportunidades se ha intentado cuantificar, pero no se hace. Creo que hay varios factores que debemos mejorar, el carnaval este año ha superado las expectativas, la capacidad hotelera está totalmente repleta, eso habla de una virtud que está teniendo nuestra ciudad y que está teniendo a propósito del carnaval Con la Fuerza del Sol.

Quiero pedir que definitivamente cuantifiquemos los gastos totales que hace el carnaval, porque hoy día también tenemos que sumar lo que la Corporación adquiere a través de los compromisos y los convenios que hace los privados a propósito de la propaganda y también hoy día el gobierno Regional está aportando a las comparsas.

Por lo tanto, creo que hay que hacer una reestructuración pensarlo poner a los equipos a trabajar y ver como estos \$3000M que se está destinando por Carnaval como región le podemos sacar mejor y más provecho.

C) Feria Dominical

Terminando, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Quiero pedir que por favor Sr. Alcalde y lo vuelvo a repetir necesitamos mejorar la estancia de los feriantes de Chacabuco o se de la Feria Dominical, es un espacio que se ha ido complejizando con el tiempo, hay muchas personas que han sido amenazadas que carecen de seguridad se ha desestibado prácticamente la actividad de la feria dominical y es una de las pocas ferias que es organizada por la Municipalidad, por lo tanto, tenemos que mejorar el reglamento.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Requerimientos realizados por la junta vecinal Tacora 7 y 9

La Concejala Sra. Carolina Medalla Alcaya, manifestó lo siguiente: “solicito una información del estado de una solicitud que se hizo hace bastante tiempo respecto al estado de algunos requerimientos realizados por la junta vecinal Tacora 7 y 9, con relación a la plaza y la multicancha del sector. En esa oportunidad solicitamos la reparación de un balancín de juegos de niños, mencionamos que alrededor de la cancha había un sector en mal estado en la cual adultos mayores han tenido accidente y estaba caída la canasta de baloncesto, entonces me gustaría saber en qué va ese requerimiento que lleva más de un año”.

B) Sector del Alto, Comunidad Parapente

Seguidamente la Concejala manifestó lo siguiente: ... “les quiero mostrar un operativo que se realizó el miércoles pasado en el sector del alto, este operativo fue solicitado por la comunidad parapente y se realizó en conjunto con la municipalidad, universidad, los militares y bueno todo el personal municipal, pueden apreciar que se sacaron más de 100 toneladas de basura y escombros, fue una jornada trabajada pero bonita a la vez porque se dejó en algo que hay mucho por hacer todavía, estuvimos desde las 9:00 am hasta pasado las 13:00 hrs. Ese sector del alto que es la parte trasera del morro donde se produce el despeque los parapentes está bajo la administración de los militares, se agradece que ellos también hayan participado en nuestro operativo. La verdad que nos gustaría poder realizar una mesa a la brevedad posible para ver que se va hacer a futuro porque no sacamos nada con estar limpiando constantemente si la gente inescrupulosa como las porter van y depositan todos sus escombros en un lugar que es protegido y un lugar que es tan querido para todos los ariqueños y ariqueñas como es nuestro Morro de Arica, por lo tanto, solicitamos más vigilancia penas ejemplificadores para las personas que van a botar la basura. También hacer un llamado a la comunidad le daña del alto que cuando vean camiones cargados de escombros denuncien, porque es lamentable todo el escombros y toda la basura en ese sector que nos afecta directamente al turismo”.

C) Sra. Rosa Abarca, Presidenta de la junta vecinal N°39 Amanecer del Chinchorro 2

Por último, la Concejala manifestó lo siguiente: ...“tengo una invitada, quiero hacer pasar a la Sra. Rosa Abarca, Presidenta de la junta vecinal N°39 Amanecer del Chinchorro 2, para que pueda exponer su situación.

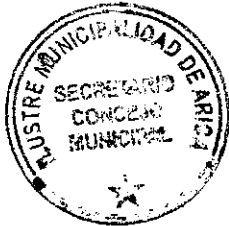
Sra. ROSA ABARCA Presidenta de la junta de vecinos... *buenas tardes Sr. Alcalde. Sres. (as) Concejales (as), lo que nosotros estamos pidiendo en estos momentos es algo digno para nuestra comunidad, nuestra sede lleva muchos años que esta así, no tenemos luz y agua hemos tratado de mantenerlo más limpio el espacio porque antes era un basural. Sr. Alcalde nosotros lo único que solicitamos es un espacio donde tenga un baño, un espacio donde nos podamos juntar con nuestros vecinos y que sea de buena calidad, que sea algo digno para nosotros no tenemos una sede como corresponde.*

Se levanta la sesión a las 14:15 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con cuarenta y uno minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae